

Un mosaico internacional de leyes y regulaciones contradictorias amenaza al creciente mercado del *cloud computing*, según un estudio de BSA

España ocupa la novena posición en el primer ranking global sobre legislación dirigida al crecimiento del *cloud computing*

España ocupa el noveno puesto en un nuevo ranking global que analiza a 24 países en función de las políticas gubernamentales que influyen en el crecimiento del *cloud computing*, según informó el pasado mes de enero *Business Software Alliance* (BSA). A pesar de la buena clasificación de España, el actual mosaico de leyes y reglamentos contradictorios, país por país, amenaza sin embargo con socavar el futuro prometedor que ofrece el mercado global de *cloud computing*. Para aprovechar todo el potencial económico de la nube, BSA insta a los gobiernos a que armonicen mejor sus políticas de cara a suavizar el flujo de datos a través de las fronteras.

El estudio "*BSA Global Cloud Scorecard*", establece la primera clasificación sobre la preparación de los países para impulsar el crecimiento de un mercado de la nube globalmente integrada. El ranking evalúa las leyes y reglamentos de los países que en conjunto representan el 80 por 100 de la información del mundo y la tecnología de las comunicaciones, y evalúa las políticas de esos países en siete áreas: privacidad de los datos, ciberseguridad, cibercrimen, propiedad intelectual, interoperabilidad de la tecnología y armonización legal, libre comercio e infraestructura de TI.

Las cinco primeros clasificados, con unas políticas de *cloud computing* más sólidas, son Japón, Australia, Alemania, Estados Unidos y Francia.

"Los verdaderos beneficios del *cloud computing* vienen con escala", destaca el



presidente y CEO de BSA, Robert Holleyman. "*En una economía global, debe ser posible obtener la tecnología necesaria para uso personal o de negocios a partir de servidores situados en cualquier parte del mundo. Pero eso requiere leyes y reglamentos que permitan el flujo de datos fácilmente a través de las fronteras. En este momento, muchos países tienen reglas demasiado diferentes que se interponen en el camino de la clase de comercio de servicios digitales que realmente necesitamos*".

Entre las principales conclusiones del estudio destacan:

- España tiene una legislación integral de privacidad, aunque depende en gran medida de un proceso de registro de datos que podría actuar como una barrera para los servicios de *cloud computing*.
- España tiene hasta la fecha legislación relativa a delitos cibernéticos y ha ratificado el Convenio sobre la Ciberdelincuencia. España también tiene una legislación específica sobre el comercio electrónico global y la firma electrónica,

y los proveedores de Internet están libres de cualquier filtración de Internet o censura.

- En cuanto a la protección de la Propiedad Intelectual, en España existen algunas lagunas, en especial respecto a la responsabilidad de los proveedores de Internet. Estas lagunas son en parte el resultado de la tensión entre los derechos de privacidad y los derechos de propiedad intelectual, y es necesario seguir trabajando para garantizar que esta cuestión no se convierta en una barrera para los servicios de *cloud computing*.

- España tiene una excelente infraestructura de TI y la penetración de banda ancha está creciendo rápidamente.

- A nivel mundial, existe una marcada división en la preparación de la nube entre las economías avanzadas y el mundo en desarrollo. Japón, Estados Unidos y la UE han establecido sólidas bases legales y reglamentarias para apoyar el crecimiento de la computación en la nube, mientras que países en desarrollo, como China, India y Brasil, tienen más trabajo que hacer para integrarse en el mercado global de la nube.

- El hallazgo más sorprendente del estudio es que algunos de los países que lo están haciendo bien también tienen leyes y reglamentos en construcción que entran en conflicto con otros países. Por ejemplo, la propuesta de la Unión Europea de Reglamento de Protección de Datos podría socavar la escala potencial y el impacto económico de la nube.

“En los últimos años, España ha hecho grandes progresos en el desarrollo de una política sólida para promover todo el potencial del cloud computing”, destaca Teo Alcorta, presidente del Comité Español de BSA. “Sin embargo, un mercado nacional saludable para la computación en la nube se traduce necesariamente en un mercado que está en armonía con las leyes de otros países de una manera que permite el flujo de datos sin problemas a través de las fronteras. Debemos hacer más para garantizar el desarrollo de una sistema global sano de cloud computing”.

BSA propone un modelo de política para los gobiernos de todo el mundo basada en estos siete puntos de cara a ampliar las oportunidades económicas en la nube:



1. Proteger la privacidad de los usuarios al tiempo que se permite el libre flujo de datos y el comercio.
2. Promover prácticas avanzadas de seguridad cibernética sin requerir el uso de tecnologías específicas.
3. Combatir el cibercrimen con medidas disuasorias y causas claras de acción contra los delincuentes.
4. Proporcionar una protección sólida y la aplicación rigurosa contra la apropiación indebida y la violación de las tecnologías de *cloud computing*.
5. Fomentar la apertura y la interoperabilidad entre los proveedores y soluciones de *cloud computing*.

6. Promover el libre comercio mediante la reducción de barreras y la eliminación de las preferencias para determinados productos o empresas
7. Proporcionar incentivos para que el sector privado invierta en infraestructura de banda ancha, y promover el acceso universal a la misma entre los ciudadanos.

El estudio completo, con la clasificación de los 24 países, incluidos los resultados detallados de la política de España y el modelo de BSA se encuentran disponibles en www.bsa.org/cloudscorecard. ●